

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

*Consejo Universitario*

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2120-2011**

### **CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2011**

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce correo del 23 de setiembre del 2011 (REF. CU-550-2011), suscrito por la Sra. Ingrid Vargas Chaves, Asistente del Despacho de la Viceministra de Gobernación y Policía, en el que solicita audiencia para el Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, y la Licda. Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, con el fin de analizar la posibilidad de establecer una alianza estratégica para que la UNED diseñe el Pensum Académico de la Escuela Nacional de Policía y de impartir diversos cursos.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. EL señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Mario Zamora Cordero también ha solicitado una audiencia al Rector.**
- 2. El interés del Consejo Universitario de conocer la propuesta que presente el señor Ministro, para establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Seguridad Pública y la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, que atienda la solicitud de audiencia solicitada por los señores Mario Zamora Cordero y Marcela Chacón Castro. No obstante, se analizará posteriormente la posibilidad de recibir su visita en el Plenario, dado el interés del Consejo Universitario en hacer aportes concretos a su planteamiento.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce oficio OBE-177-2011 del 21 de setiembre del 2011 (REF. CU-551-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de

**Asuntos Estudiantiles, en el que solicita aclaración del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2117-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de setiembre del 2011, sobre la exoneración del pago de matrícula u otros aranceles a estudiantes de extrema situación socioeconómica.**

**SE ACUERDA:**

**Aclarar a la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, que lo aprobado en la sesión 2117-2011, Art. V, inciso 2), se aplica solo en forma excepcional, en los casos presentados en esa sesión, de los cuales el Rector presentará al Consejo Universitario la lista respectiva.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce nota del 20 de setiembre del 2011 (REF. CU-552-2011), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita que se analice la solicitud planteada por el Sindicato el 18 de agosto del 2011, sobre la solicitud de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.**

**SE ACUERDA:**

**Dar prioridad en la próxima sesión al análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, así como la solicitud del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio CPPI-039-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-554-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015, solicitado en sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 18 de junio del 2009.**

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Plan Estratégico de la Oficina de Recursos Humanos 2011-2015, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de noviembre del 2011.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce copia del oficio CR.2011.713 del 26 de setiembre del 2011, suscrita por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1696-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 26 de setiembre del 2001, en el que acuerda recargar la Vicerrectoría de Planificación en el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, del 25 de setiembre al 2 de octubre del 2011, período en que el Sr. Edgar Castro participará en el Encuentro de la AIESAD que se realizará en Quito, Ecuador.

##### **SE ACUERDA:**

Agradecer la información y se toma nota.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTICULO IV, inciso 6)**

Se recibe correo del 26 de setiembre del 2011 (REF. CU-557-2011), suscrito por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el que justifica su ausencia a las sesiones del Consejo Universitario, que se realizarán el 28 y 29 de setiembre, así como de las Comisiones de trabajo que se realizarán los días 27 y 28 de setiembre, debido a que estará participando en el XIV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de AIESAD: Logros y desafíos EaD: INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, con la participación de la ponencia sobre el caso de una estudiante de la Cátedra que coordina.

##### **SE ACUERDA:**

Conceder permiso a la Consejal Grethel Rivera Turcios, para ausentarse de las sesiones de Consejo Universitario y las Comisiones de trabajo, que se realicen del 27 al 29 de setiembre del 2011.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se conoce nota V.P.067-2011 del 9 de setiembre del 2011 (REF. CU-558-2011), suscrita por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación y Coordinador de la Comisión Institucional de Valoración de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional, en el que solicita retirar de la agenda del Consejo Universitario, el Acuerdo del proyecto EURECA, dado que se ha resuelto por unanimidad su cese y sustitución, debido a las dudas presentadas por la UNED en algunas cláusulas del acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

Las razones expuestas por el Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro, en el oficio V.P.067-2011, sobre el proyecto EURECA.

**SE ACUERDA:**

Retirar de la agenda del Consejo Universitario el “Acuerdo de Colaboración y la Adenda entre la Universidad Carlos III de Madrid (España) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) para la ejecución del proyecto denominado Red EURECA: Red Eurocentroamericana para la Mejora de la Sostenibilidad y Calidad de las MIPYMES: Áreas de Conocimiento y Programa Formativo Común en Posgrado”.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce oficio SCU-2011-194 del 27 de setiembre del 2011 (REF. CU559-2011), suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2011, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 005-2011, celebrada el 22 de setiembre del 2011, sobre el proceso de evaluación de los postulantes a obtener el reconocimiento para estudiantes y funcionarios distinguidos 2011.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocida la declaratoria del Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de los siguientes funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2011:
  - Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarios distinguidos 2011, a las siguientes personas:

Nombre	Categoría
Roxana Angulo Porras	Administrativa
Alonso Rodriguez Chaves	Académica
Adriana Cortés Sánchez	Estudiantil

- Otorgar menciones honorificas a funcionarios distinguidos 2011, a:

Nombre	Categoría
Federico Montiel Castillo	Administrativa
Julián Monge Nájera	Académica

- Hacer un reconocimiento especial a aquellos funcionarios que tienen la labor de mantener nuestro ambiente de trabajo limpio y agradable, y que además de sus responsabilidades realizan un aporte adicional a la institución con su entrega y dedicación. El Jurado Calificador ha decidido nombrar al Sr. Adrián José López Jarquín, como una representación de aquellos funcionarios que realizan este importante aporte.
2. Felicitar a los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED, designados para el 2011.
  3. Agradecer el trabajo realizado a los señores Róger Loría Meneses, Guiselle Blanco Chavarría, Carmen María Gutiérrez Yglesias, Margarita Jiménez Romero y Katerine Jiménez, Miembros del Jurado Calificador.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 379-2010, Art. V, celebrada el 27 de octubre del 2010 y aprobado en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-004), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1883-2007, Art. III, inciso 1) del 13 de setiembre del 2007 (CU-2007-516), en relación con el oficio SCU-2007-193 del 30 de agosto del 2007, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los correos electrónicos y las notas que han enviando

diversos funcionarios y dependencias, brindando su criterio sobre la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones.

Además, remite nota CPPI-095-2007, con fecha 13 de noviembre del 2007, (REF. CU. 476-2007), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que remite el documento “Valoración de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación al artículo 38 del Estatuto de Personal de la UNED”.

También, envía nota con fecha 04 de noviembre del 2008, (REF. CU. 639-2008), suscrita por la señora Ana Iveth Rojas Morales, coordinadora de la sub-comisión nombrada para que elabore una propuesta que contemple el criterio de los profesores-tutores, en la que remite los resultados obtenidos de la consulta realizada a los tutores-profesores de la UNED.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Se realizaron las consultas a la comunidad universitaria mediante los diferentes medios de comunicación, según consta en los diferentes documentos.
2. Ha quedado demostrado que en su mayoría la comunidad universitaria no está de acuerdo en realizar cambios en el período de vacaciones establecidos por la UNED.
3. El calendario académico no permite modificar el período de vacaciones.

#### **SE ACUERDA:**

Archivar este asunto, dado que la propuesta de modificación al Artículo 38 del Estatuto de Personal, sobre las vacaciones, no tuvo el apoyo de la Comunidad Universitaria.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. VIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-011), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1656-2003, Art. IX, inciso 9), con fecha 15 de

julio del 2003, (CU-2003-388), en el que remite oficio ECEN-232 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-165-2003), suscrito por la Sra. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela en la sesión 3 del 10 de abril del 2003, en el que se solicita que se asigne a cada Escuela su propio presupuesto.

Además adjunta los siguientes oficios:

- Nota E.C.E./2009/038, con fecha 06 de febrero del 2009, suscrita por la Sra. Ida Fallas Monge, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que informa la cantidad de plazas que ocupa en el primer cuatrimestre y semestre del año 2009.
- Nota OPRE-196-2009, con fecha 06 de febrero del 2009, (REF. CU. 035-2009), suscrita por la Sra. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que remite informe de plazas presupuestadas para el año 2009, en cada una de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica.
- Nota OPRE-262-2009, con fecha 11 de marzo del 2009, (REF. CU. 102-2009), suscrita por la Sra. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que indica que para que la Oficina de Presupuesto incluya el movimiento de una plaza en una modificación presupuestaria, el procedimiento establece que debe ser solicitado por la Oficina de Recursos Humanos y respaldado por el acuerdo del Consejo de Rectoría.
- Nota O.R.H.-0329-2009, con fecha 11 de agosto del 2009, (REF. CU. 301-2009), suscrita por la Sra. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que se encuentran analizando plaza por plaza por lo que solicita una prórroga en el plazo para el 14 setiembre. Hasta la fecha, este informe no ha sido remitido a la Comisión.

**SE ACUERDA:**

Archivar este asunto, debido a que perdió interés actual.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. III, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en la sesión 381-2011

(CU.CPDOyA-2011-006), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2010-2009, Art. II, inciso 18), con fecha 08 de diciembre del 2009, (CU-2009-517), en el que remite oficio V.P.109-2009 del 9 de noviembre del 2009 (REF. CU-446-2009), suscrito por el MBA. Carlos Morgan, referente a su Informe de Labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

Además, la Comisión se recibe la visita del Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., quien presenta un resumen ejecutivo del informe de labores durante su gestión 2005-2009, como Vicerrector de Planificación.

#### **SE ACUERDA:**

Agradecer al Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i. la presentación del Informe Final de Gestión 2005-2010.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. X, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-013), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1713-2004, Art. III, inciso 4), con fecha 6 de julio del 2004, (CU-2004-355), en el que remite oficio C.E.087-2004, del 18 de junio del 2004 (REF. CU-253-2004), suscrito por el Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 6-2004, artículo III, inciso 2), del 3 de junio del 2004, sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificar el pago por concepto de dictámenes de lectores especializados.

Además retoma los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1758-2005, Art. III, inciso 3), con fecha 16 de mayo del 2005, (CU-2005-247), en el que remite nota del 28 de marzo del 2005, suscrita por el Sr. Julián Monge, Productor Académico, el MSC. René Muiños, Director de la Editorial y la Dra. Alejandra Castro, Coordinadora de la Maestría en Propiedad Intelectual, en el que dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1722-2004, Art. III, inciso 2), sobre la titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva.

- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1765-2005, Art. IV, inciso 13-c), con fecha 21 de junio del 2005, (CU-2005-402), en el que devuelve a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el dictamen CU.CPDOyA-2004-099, con el fin de que lo analice junto con la propuesta presentada por el Lic. René Muiños y la Dra. Alejandra Castro.**
- **Nota PMD-96-05, con fecha 8 de agosto del 2005, (REF. CU. 337-2005), suscrita por Luis Fernando Díaz, Director de Producción Académica, en la que responde lo solicitado en el acuerdo de esta Comisión en relación con lo que debe ser considerado como obra colectiva.**
- **Nota DF 413-2005, con fecha 5 de agosto del 2005, (REF. CU. 341-2005), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en la que presenta un análisis de impacto financiero sobre este reglamento en comparación con el Reglamento de Selección de Autores.**
- **Nota MPI-12-05, con fecha 10 de agosto del 2005, (REF. CU. 340-2005), suscrita por la Dra. Alejandra Castro, Coordinadora de la Maestría en Propiedad Intelectual, referente a la revisión final de la propuesta para el Reglamento de Derechos de Autor.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1806-2006, Art. III, inciso 3), con fecha 10 de mayo del 2006, (CU-2006-210), en la que remite nota del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-114-2006), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que presenta propuesta de modificación al Artículo VI del Reglamento de Selección de Autores.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de lo resuelto por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el sentido de no tomar ningún acuerdo en relación con la solicitud del Consejo Editorial de modificación al Reglamento de Selección de Autores, a la espera de la resolución de la revisión de la normativa que se está llevando a cabo.**

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 15)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XV, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-018), referente al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto tomado en sesión N° 063-2008, Art. VI, con fecha 23 de mayo del 2008, (CU.CPP-2008-024) en el que remite nota CPPI-030-2008, con fecha 17 de abril del 2008, (REF. CU. 177-2008), suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el documento “Valoración de la propuesta para la separación de la Carrera Universitaria Profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo”.

Además se analizan los siguientes documentos:

- Nota DF 229-2008, con fecha 04 de junio del 2008, (REF. CU. 362-2008), suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero y acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, tomado en sesión N° 275-2008, Art. III, inciso 1), con fecha 9 de octubre del 2008, (CU-CPDA-2008-047), ambos con respecto a carrera profesional y administrativa.
- Oficio ORH-USP-644-08, con fecha 23 de octubre del 2008, (REF. CU. 601-2008), suscrita por la MBA. Ana Lorena Carvajal de la Unidad de Servicios al Personal, en el que presenta una propuesta de definición de personal académico y administrativo.
- Nota ORH.USP.724-08, con fecha 13 de noviembre del 2008, (REF. CU. 655-2008), suscrita por la MBA. Ana Lorena Carvajal de la Unidad de Servicios al Personal, en la que remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, cuadros que contienen la lista del personal profesional de la UNED ordenado por programa.

También, esta Comisión recibe la visita del señor Oscar Bonilla y la señora Lorena Carvajal para ampliar el tema.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración que, a más tardar el 28 de noviembre del 2011, informe al Consejo Universitario sobre los avances logrados en torno a la propuesta presentada por la subcomisión de trabajo conformada por las señoras Lorena Carvajal de la Oficina de Recursos Humanos, Marlene Víquez del Consejo Universitario y el

señor Oscar Bonilla del sector académico; referente a la separación de puestos del sector profesional en académico y administrativo.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO IV, inciso 16)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 390-2011, Art. III, celebrada el 9 de marzo del 2011 y aprobado en firme en sesión 391-2011, (CU.CPDOyA-2011-027), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2060-2011, Art. III, inciso 5), en el que remite oficio V.P.89-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-520-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., en el que remite el Informe de avance del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8 del 28 de mayo del 2008 y 1942-2008, Art. II, inciso 4) del 25 de setiembre del 2008.

También conoce los siguientes documentos:

- Nota PROVAGARI-060-2011, suscrita por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador de PROVAGARI, con fecha 7 de diciembre del 2010, (REF. CU. 614-2010), en la que solicitan información con respecto al estado del trámite solicitado a esta Comisión.
- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 3), en el que remite oficio PROVAGARI-005-2011 del 25 de enero del 2011, suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6, celebrada el 14 de diciembre del 2010, sobre el plan de trabajo y el cronograma de actividades a realizar por ese Programa, para verificar que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.
- Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2087-2011, Art. III, inciso 3) en el que remite oficio PROVAGARI-009-2011 del 22 de marzo del 2011 (REF. CU-180-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), en el que solicita que el Consejo Universitario se pronuncie, en relación con la aclaración solicitada en nota PROVAGARI-005-2011, sobre lo acordado en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 6), celebrada el 14 de diciembre del 2010.

- **Acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2084-2011, Art. III, inciso 14), en el que remite nota OJ-2011-053 del 3 de marzo, 2011 (REF.CU-129-2011) suscrita por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2071-2011, Art. III, inciso 6), con fecha del 14 de diciembre, 2010, (CU-2011-012) en la que remite la propuesta de Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.**
- **Nota SCU-2011-059, suscrita por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 29 de marzo del 2011, (REF. CU. 194-2011), en el que envía observaciones de la consulta realizada a la comunidad universitaria.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **La normativa institucional debe ser revisada a la luz de la Ley General de Control Interno, con el fin de que el programa de valoración de la gestión Administrativa y del riesgo institucional lleve a cabo la verificación de que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.**
2. **No se estableció un periodo determinado para ejecutar esta verificación.**
3. **El reglamento propuesto por la Oficina Jurídica no cumple con los requerimientos necesarios para normar el funcionamiento y operatividad de PROVAGARI.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar a la Administración que, a más tardar el 30 de abril del 2012, se realice la revisión de la normativa de la UNED, relacionada con la Ley de Control Interno, con el fin de facilitar a PROVAGARI llevar a cabo la verificación de que cada unidad académica y administrativa cumple con la normativa institucional y la Ley de Control Interno.**
2. **Conformar una comisión integrada por: funcionarios de PROVAGARI, Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Planificación, con el objeto de revisar la propuesta presentada por la Oficina Jurídica sobre el Reglamento para la operación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED.**

3. Solicitarle a la Administración que establezca el recurso humano necesario que requiere PROVAGARI con el fin de solventar las demandas institucionales de este programa.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 17)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 395-2011, Art. V, celebrada el 6 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 398-2011 (CU.CPDOyA-2011-030), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 7, con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-191), en el que remite el oficio ORH-RS-11-299 del 1 de abril del 2011 (REF. CU-208-2011), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la propuesta de perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, y el Director de Editorial.

#### **SE ACUERDA**

1. Aprobar el siguiente perfil para el JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS:

##### **Requisitos Indispensables:**

- Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

##### **Requisito Legal:**

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

##### **Requisitos Deseables:**

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

##### **Condiciones del puesto:**

- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
  - Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir el proceso de concurso para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 18)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 396-2011, Art. IV, inciso 8), celebrada el 20 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-038), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2079-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 23 de febrero del 2011, (CU-2011-079), en el que remite oficio OJ-2011-035 del 17 de febrero del 2011 (REF. CU-078-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud planteada por la funcionaria Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se trata de una interpretación autentica del artículo 92 del Estatuto de Personal.
2. Dentro de las comisiones permanentes del Consejo Universitario existe la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuya función es analizar las propuestas de reforma a los estatutos y reglamentos de la Universidad que le remitan las diferentes comisiones de trabajo del Consejo Universitario, con el propósito de que las depure y articule con toda la normativa institucional, antes de ser conocidas en el Plenario

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2079-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 23 de febrero del 2011, fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que atienda y resuelva la solicitud de la Sra. Rosa Vindas.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 19)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sesión 397-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de agosto del 2011 (CU.CPDOyA-2011-043), referente a la nota PROVAGARI-016-2011, suscrita por el MAG. Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI, con fecha 02 de junio del 2011, (REF. CU. 344-2011), en la que remite propuesta de programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo trasladó este asunto a la Vicerrectoría de Planificación para la resolución que considere pertinente.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 20)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-045), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 13 de abril del 2011, (CU-2011-187), en el que remite oficio AI-039-2011 del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-202-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2010 y el Plan de Trabajo 2011.

Además, se recibe la visita del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno, en la que presenta Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Auditor presentó al Consejo Universitario su informe de labores 2010 y el plan de trabajo para el 2011, según oficio AI-039-2010 con fecha 30 de marzo del 2011, de conformidad con lo que establece el artículo 30, inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292.
2. El Sr. Karino Lizano presentó el Resumen Ejecutivo al Informe de Labores, formulado para el período comprendido entre los

meses de enero a diciembre 2010, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión No. 1902-2008, Art. III, inciso 4), celebrada el 08 de febrero del 2008.

3. El Consejo Universitario en sesión 2088-2001, Art. III, inciso 2) remite dicho informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo para su análisis.
4. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en la sesión ordinaria No. 397-2011, celebrada el jueves 28 de julio del 2011, recibió al señor Karino Lizano, Auditor Interno, quien expuso para su análisis el informe de labores 2010 de la Auditoría y el plan de trabajo para el 2011.
5. Se destaca en dicho documento 8 informes y 4 estudios en proceso a saber:

#### **INFORMES**

- a. Informe Sobre Rendición de Garantías de Fidelidad (CAUCIONES) a Favor de la Universidad Estatal a Distancia.
- b. Estudio Sobre Conciliaciones Bancarias
- c. Cuarto Informe de Seguimiento al Estudio X-21-2008-01, Autoevaluación e Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional
- d. Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia
- e. Estudio sobre cancelación del extremo legal de cesantía al Mag. Rodrigo Arias Camacho, ex funcionario de la UNED
- f. Estudio Sobre Normativa Interna en el Nombramiento de Puestos de Confianza
- g. Estudio Sobre Normativa Interna en el Nombramiento de Puestos de Confianza
- h. Estudio de Control Interno sobre Pagos a Proveedores para la Atención de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, organizadas por las Asociaciones de Estudiantes de los Centros Universitarios
- i. Estudio Sobre Otorgamiento de Becas

#### **ESTUDIOS EN PROCESO:**

- a. X-16-2010-01 Relación de Hechos sobre Pago de Dedicación Exclusiva y Pago de Cargo de Autoridad al Funcionario Alony Duarte Espinoza. (Entregada al Sr. Rector con Oficio AI-178-2010)
- b. X-16-2010-04 Relación de Hechos sobre Eventual Responsabilidad Administrativa de los Funcionarios que Autorizaron el Pago de Dedicación Exclusiva y Cargo de

**Autoridad a Alony Duarte Espinoza. (Entregada al Sr. Rector con Oficio AI-177-2010).**

- c. X-16-2010-07 Relación de Hechos Sobre Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la UNED y Otorgamiento de Ayuda Económica para Manutención de Familiares de los Funcionarios Becados al Exterior. (Para entrega al Consejo Universitario).**
- d. X-16-2010-08 Relación de Hechos Estudio Sobre Atención de Oficio No. 5754 (FOE-DDJ-1233) de la Contraloría General de la República. (Para entrega al Consejo Universitario).**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al señor Karino Lizano, Auditor Interno la presentación del informe de labores 2010 y el plan de trabajo 2011.**
- 2. Instar a la Administración para que continúe con la implementación del Sistema de Control Interno ya que en dicho informe se destacan desfases importantes que deben ser superados lo antes posible.**
- 3. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de noviembre del 2011, los informes de avance sobre la implementación del Sistema de Control Interno y que a partir del cumplimiento de este punto, los mismos sean presentados cada seis meses.**
- 4. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que programe en la agenda de Plenario la presentación de los informes de autoevaluaciones de Control Interno que se indican en el punto anterior.**
- 5. Enviar a la Administración copia del Informe de Labores 2010 de la Auditoría, dado que hay una serie de estudios que deben ser atendidos por esa instancia.**
- 6. Avalar el Plan de Trabajo de la Auditoría para el 2011 referido a este Consejo en oficio AI-0392011.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 21)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 397-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 28 de julio del 2011 (CU.CPDOyA-2011-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2057-2010, Art. V, inciso 2), con fecha 15 de octubre del 2010, (CU-2010-630), en el que remite oficio CIM/OI-MERCOM-015-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-181-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que remite observaciones sobre el documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1957-2008, Art. III, inciso 1) del 3 de diciembre del 2008.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, envió la documentación relacionada con la Valoración de la creación de la Oficina de Mercadeo, a la nueva Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación para que lo considere en su nueva gestión.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce oficio VA-716-11 del 29 de setiembre del 2011 (REF. CU-564-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe de actividades desarrolladas por esa Vicerrectoría, entre el 28 de mayo y el 28 de setiembre del 2011, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009.

Además, se recibe la visita de la Sra. Calderón, quien expone ampliamente su informe.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer a la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, la presentación de su informe de labores.
2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de labores de la Vicerrectoría Académica,

**correspondiente al período que va entre el 28 de mayo y el 28 de setiembre del 2011.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 2)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria, para el martes 4 de octubre del 2011, a las 10:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***